

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 59
Fecha: 15 de julio de 2021	Lugar: Medellín Virtual - Microsoft Teams
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Mariela Sorza Zapata	Delegada del Gobernador de Antioquia -- presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los exrectores
6	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
9	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
10	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
11	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

INVITADOS		
Nombre	Calidad	
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales	
Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera	
Susana Botero Bedoya	Profesional de presupuesto	

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del acta No. 58 del 24 de junio de 2021.
3	Presentación acto administrativo "Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital" (Segunda

	deliberación).
4	Presentación acto administrativo "Por el cual se adiciona el Acuerdo Directivo No. 080 de 2021 Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021"
5	Presentación acto administrativo "Por el cual se deroga el Acuerdo Directivo 032 de 2018"
6	Informe del Rector
7	Avances en la construcción de la sede IU. Digital.
8	Oficio a EPM sobre Distrito Térmico y sede IU. Digital.
9	Presentación de informes de ejecución presupuestal y estados financieros correspondiente al segundo trimestre de 2021.
10	Proposiciones y Varios.

CITACIÓN

La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 15 de julio de 2021, a las 02:00 p.m. indicando:

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 15 de julio de 2021 a las 2:00 p.m. En archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.

*Los documentos anexos a los puntos de la orden del día se encontrarán en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Ht3RD6_NjoGkOzduC3nH4p5FcE3eSaP1*

Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos. Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:

ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al secretario general quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.

ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.

Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento del Artículo 17 del Estatuto General - Acuerdo 067 de 2019.”

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1- Verificación de Quórum.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, logrando determinar que se cuenta con la asistencia de todos los miembros del Consejo, con lo anterior se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Aprobación del orden del día.

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, para lo cual, se hacen dos propuestas; 1- El Dr. Carlos Palacio sugiere ser muy concisos con los puntos informativos, e igualmente solicita mover el punto sobre la carta a EPM para después del punto sobre avances de la obra. 2- La Dra. Luz Mariela indica que, por la cantidad de puntos en el orden del día, suprime el informe del presidente del Consejo Directivo y sugiere mover el punto de la modificación del Estatuto General, con el voto de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, se acoge la sugerencia del Dr. Carlos.

2. Aprobación del acta No. 58 del 24 de junio de 2021.

La Dra. Jessica Agudelo, pone a consideración el acta N° 58 del 24 de junio de 2021. Sin presentarse observaciones al respecto, todos los miembros asistentes del Consejo Directivo aprueban el acta.

3. Presentación acto administrativo “Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital” (Segunda deliberación).

La Dra. Jessica Agudelo, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo; instala el punto 3 referente al acto administrativo “Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital”, en tal sentido da cuenta de las diferentes observaciones y modificaciones sugeridas en las diferentes Comisiones del Consejo Directivo y de la primera deliberación del Consejo Directivo en sesión ordinaria.

El Dr. Carlos Palacio agradece por la recopilación y ajustes solicitados en las Comisiones y en la primera deliberación, en tal sentido su voto es a favor.

Dr. Luis Norberto Guerra indica que el tema ha sido ampliamente estudiado a cabalidad y que considera ajustadas las modificaciones. Por lo anterior vota a favor.

El Dr. Juan José indica que se encuentra en la misma línea del Dr. Carlos Palacio y el Dr. Luis Norberto, su voto es positivo para aprobar la modificación al Estatuto General.

La Dra. Ana Gualdrón da cuenta de su postura frente a la reelección del Rector que ya se había tratado en las anteriores sesiones de las Comisiones y en la primera deliberación, indica que no está de acuerdo con esa posibilidad, argumenta que en la actualidad no existe reelección presidencial, considera pertinente la reelección por una única vez, aduce sentir tristeza al ver que algunas personas se quieren quedar o perpetuar en el cargo, esto no permite la participación de nuevas personas que puedan tener incluso mejores ideas para mejorar la educación en el país, desde su concepto personal le ha tocado apreciar personas que han estado hasta 18 años en estos cargos, en los demás puntos encuentra que está de acuerdo, sin embargo, por no estar de acuerdo en el punto de la reelección no podrá votar en la aprobación.

El Dr. Luis Norberto indica que la reelección presidencial implica unos temas políticos, diferentes al de la academia.

La Dra. Ana Gualdrón manifiesta no estar de acuerdo con que la reelección en las instituciones de educación superior está separada de aspectos políticos ya que encuentra que efectivamente han permeado la esfera de lo político, así mismo, indica que estará enviándole al Dr. Luis Norberto un listado con la IES públicas que tienen limitada la reelección en el país.

El Dr. Sebastián Jaramillo pregunta si el tema de los docentes en los Comités Curriculares y Consejos de Facultad fue adecuado de conformidad con lo solicitado en las sesiones anteriores, para lo cual la Dra. Jessica Agudelo le indica que efectivamente se realizó la corrección.

La Dra. Aura Vasco indica que de acuerdo con todo el proceso adelantado da su voto a favor, menciona que conociendo todo el ejercicio que se ha venido gestando en las instituciones de educación superior, se evidencia que hay resultados exitosos en instituciones en donde se da una reelección, son oportunidades que tienen las instituciones con personas profesionales que demuestran con ahínco su bien hacer, su trabajo que por supuesto van en pro del bienestar educativo.

La Dra. Luz Mariela Sorza manifiesta estar en la línea de la Dra. Ana Gualdrón, aclara que no es algo en contra del Rector actual, simplemente considera que sería un aire para las instituciones, por lo cual su voto es negativo.

El Dr. Sebastián Jaramillo vota favorablemente por la modificación al Estatuto.

Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria voto favorable.

El Dr. Hernán Darío Builes González indica que anteriormente por mayoría se había acordado aprobarlo con las modificaciones, al ver que ya se realizaron, vota positivamente.

La Dra. Jessica cierra la votación con un total de 7 votos a favor y 2 en contra, teniendo mayoría decisoria conforme lo establece el artículo 19 del Acuerdo Directivo No. 067 de 2019, se aprueba el Acuerdo Directivo *“Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital”*.

4- Presentación acto administrativo “Por el cual se adiciona el Acuerdo Directivo No. 080 de 2021 Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021”

Para este punto, el Dr. Javier Barranco en calidad de asesor del despacho del Rector, procede a contextualizar la necesidad por la cual se requiere adicionar el Acuerdo Directivo No. 080 de 2021.

Indica que mediante Convenio Interadministrativo N° 338 del 21 de julio de 2020, cuyo objeto es *“Aunar Esfuerzos Técnicos, Operativos, Financieros y Administrativos para posibilitar el acceso y permanencia en el sistema de educación superior de estudiantes en diferentes municipios de la Zona Estratégica de Intervención Integral del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, donde se asigne el programa becas zonas futuro, dentro del marco de las funciones asignadas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.”*, la IU. Digital acordó en conjunto con el Fondo De Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Gobernación de Antioquia y el IDEA, el posibilitar el acceso y permanencia en el sistema de Educación Superior de estudiantes en los municipios de Valdivia, Cáceres, Tarazá, Caucasia y Anorí en el departamento de Antioquia; y de estudiantes de los municipios de Montelíbano, Tierralta, San José de Uré y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba. En el marco de ejecución del convenio se presentó deserción por lo que se requiere dar continuidad a la ejecución del rubro, teniendo en cuenta que para la vigencia actual aplica otros valores de matrícula, se solicita autorización para aprobar y fijar el descuento del 50% para los estudiantes de los programas de tecnología de la IU. Digital por una vez y en única convocatoria bajo el marco del Convenio Interadministrativo No. 338 del 21 de julio de 2020. (Para efectos de profundización, ver anexos *“4.1. Proyecto de Acuerdo Directivo - Descuento Valor matrículas Convenio”, “4.2. CONVENIO FP 338-2020 Becas Futuro” y “4.3. CONCEPTO 009 Becas futuro”*)

La Dra. Luz Mariela pregunta cuál es el alcance del recurso. El Dr. Javier responde que Fondo Paz depositó la totalidad de los aportes para el convenio, quienes establecieron que el IDEA debía administrar los recursos. Así mismo, se aclara que los recursos cubren la totalidad de los semestres de los programas

que cobija el convenio.

La Dra. Luz Mariela solicita dejar constancia de que los recursos aportados alcanzarían para cubrir todos los semestres de los estudiantes cubiertos en las cohortes.

El Dr. Juan José considera importante agregar al párrafo una aclaración, la cual consiste en establecer que es con los recursos que están disponibles.

Una vez realizados los ajustes solicitados, se somete a votación, la cual es aprobado por todos los miembros del Consejo Directivo.

5. Presentación acto administrativo “Por el cual se deroga el Acuerdo Directivo 032 de 2018 y se delega una función en el Consejo Académico”

Para este punto, se explican las razones para derogar, se aclara que la delegación ya no es necesaria por estar inmersa en la aprobación de la modificación al Estatuto General.

Socializado el proyecto de Acuerdo, se somete a aprobación, el cual es aceptado y aprobado por unanimidad. Con ello se aprueba acto administrativo “Por el cual se deroga el Acuerdo Directivo 032 de 2018 y se delega una función en el Consejo Académico”.

En este estado de la sesión, el Dr. Juan José debe retirarse por estar en una comisión en la Universidad de Sucre.

6. Informe del Rector.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza procede a dar cuenta del informe. (Para efectos de profundización ver anexos: “8. Informe Rectoral 15.06.2021”)

El Dr. Hernán Builes pregunta cuáles son las estrategias que ha implementado la institución para el tema de la deserción en el marco de las Becas Zonas Futuro.

El Dr. Jasson explica que los alcaldes de los sectores donde se realizaron las

convocatorias no tuvieron en consideración las herramientas y la infraestructura tecnológica necesarias para llevar a satisfacción los estudios en la IU. Digital, por parte de la entidad se han estado realizando estudios sobre alternativas para que los estudiantes puedan tener las herramientas necesarias para sus estudios.

La Dra. Gualdrón pregunta sobre el concurso de docentes, qué avances se tienen, o que perspectiva existe al respecto.

El Dr. Jasson le indica que actualmente se está trabajando en la posibilidad de vincular a 20 docentes ocasionales en la institución, en la medida que vaya creciendo la institución y se vaya fortaleciendo, se estará buscando la ruta para vincular a los docentes de planta, el plan está a mediano plazo por todo lo que ello implica, variables como lo económico influye en este sentido, se estará presentando el plan ante el Consejo Directivo, previamente se estará informando y se espera que sea en el mediano plazo, aproximadamente finalizando el año se estaría presentando el plan de vinculación docente.

7. Avance Proyecto Sede IU. Digital.

Sobre el punto, el ingeniero Rubén Darío Maya Bedoya expone lo referente a los avances en la obra de la sede administrativa de la IU. Digital. (Para efectos de profundización ver anexos: "9. Presentación Consejo Directivo Julio 2021")

Una vez finalizada la exposición, la Dra. Gualdrón pregunta por las principales fechas para la entrega de la obra, el Ingeniero Rubén le indica que se espera terminar para mediados del mes de noviembre, posiblemente se tenga que prorrogar hasta el 30 de noviembre. Sin embargo, si para esa fecha no se tiene el tema del aire acondicionado, se tendría que suspender el contrato debido a que después de estar en funcionamiento, se tendría que calibrar todo el tema, se concluye que los contratistas podrían estar saliendo para el mes de marzo de 2022.

8. Oficio a EPM sobre Distrito Térmico y sede IU. Digital.

El Dr. Carlos sugiere acortar la carta suprimiendo la contextualización de la entidad, así mismo, se podría dejar en la primera parte lo que se requiere por

parte de la entidad.

Todos los consejeros se adhieren a los indicado por el Dr. Carlos Palacio, la cual será ajustada y remitida por correo electrónico para suscribirla y radicarla.

9. Presentación de informes de ejecución presupuestal y estados financieros correspondiente al segundo trimestre de 2021.

La Dra. Luz Gladys realiza la introducción sobre el tema a presentar, dándole la palabra a la profesional Susana Botero quien expone el informe de ejecución presupuestal y estados financieros correspondiente al segundo trimestre de 2021. (Para efectos de profundización ver anexos: "10.1. Informe Ejecución Presupuestal 30-06-2021", "10.2. Estados Financieros y notas_06_2021" y "10.3. Presentación Financiera Trimestre2 a junio 2021").

La Dra. Luz Mariela pregunta cómo está la Gobernación de Antioquia con los pagos, a lo que el Rector indica que están al día, que sólo faltan las facturas correspondientes al mes de julio en inversión y en funcionamiento.

10. Proposiciones y Varios.

La Dra. Luz Mariela propone articular un bloque de 30 alumnos con el objeto de desarrollo social subregional para focalizar el alcance en los municipios, la Dra. Luz Mariela indica que por parte de la gestión de ella se estarían buscando los recursos que se requieran para sacarlo adelante, indica que ya lo socializó con la Secretaria de Educación y con la Dra. Luz Elena.

El Dr. Jasson pregunta si es para aprovechar los nodos subregionales, la Dra. Luz Mariela indica que sería para ofertar cursos académicos y medir el alcance e impacto como institución y fortalecer la regionalización.

La Dra. Ana Gualdrón celebra la propuesta e incentiva a desarrollarla, además agrega que, como gestión a la tarea pendiente sobre el punto de elección de los rectores en otras IES; se tiene en las siguientes instituciones se tiene la reelección por una única vez; del Departamento de Antioquia 2 entidades: ITM y Pascual Bravo, en total le han reportado 6, se le une el Conservatorio del Tolima, El Instituto Roldanillo, El Colegio Mayor del Cauca, Instituto Tecnológico

de Putumayo, de Universidades le reportan 8, la Universidad del Quindío, la de Caldas, Universidad de Tolima, Universidad del Magdalena, Universidad del Atlántico, Universidad de los Llanos, Universidad Militar y la Universidad del pacífico.

El Dr. Luis Norberto indica que al grupo del Consejo Directivo envía información de las universidades más importantes en las que existe reelección.

Por parte de la Secretaría General de la IU. Digital se comparte la solicitud enviada por parte de la Junta Directiva de la Federación de Acción Comunal del Departamento de Antioquia, a la institución, en la misma se solicita un descuento de al menos un 30% de descuento en matriculas y semestres para los estudiantes que se vinculen en la IU. Digital, los cuales se encuentren vinculados directamente en cualquiera de los niveles de la Organización de Acción Comunal a nivel del Departamento de Antioquia.

La Dra. Luz Mariela propone realizar un análisis juicioso sobre la posibilidad de ofrecer el descuento, lo anterior teniendo en consideración que se han presentado algunas novedades con descuentos ofertados en el marco de otros convenios en el sentido de la deserción, este estudio también tendría que tener un aspecto jurídico para prevenir situaciones para la entidad.

El Dr. Carlos está de acuerdo con la Dra. Luz Mariela, hay que ser muy delicados debido a que la tarifa es producto de un estudio, tal estudio se hizo para hacer a la entidad sostenible con la menos tarifa, así mismo, se debe analizar la posibilidad de garantizar la igualdad ante todos, de ser posible la rebaja de la matricula, se podría aplicar a todos por igual y no por el hecho de ser miembro de alguna corporación.

La Dra. Ana Gualdrón indica que se deberá remitir un oficio indicando que la solicitud fue sometida a estudio y será llevada a consideración en la próxima sesión.

El Dr. Sebastián Jaramillo encuentra que la postura del Dr. Carlos se encuentra más ajustada a la realidad, el descuento tendría que ser para todos y no para algunos en particular.

En el mismo sentido el Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, propone estudiarlo en el próximo consejo para entrar al detalle.

La Dra. Aura María Vasco indica que se requiere un estudio de fondo, jurídico, financiero y académico, de momento se podrá dar una respuesta en el sentido de lo mencionado por la Dra. Ana Gualdrón.

El Dr. Hernán Builes se acoge a lo ya mencionado.

Sin existir más proposiciones y varios, y sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 04:05 PM.

VOTACIONES

Aprobación Orden del día.

Aprobado con las modificaciones por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria.

Aprobación del acta No. 58 del 24 de junio de 2021

Aprobada por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria.

Presentación acto administrativo “Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital”

Votos a favor: Carlos Alberto Palacio Tobón, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria,

Votos en contra: Ana Milena Gualdrón Díaz, Luz Mariela Sorza Zapata

Aprobado por mayoría decisoria, conforme lo establece el artículo 19 del Acuerdo Directivo No. 067 de 2019.

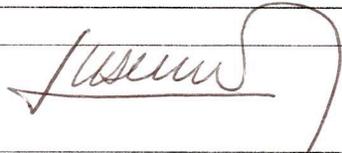
Presentación acto administrativo "Por el cual se adiciona el Acuerdo Directivo No. 080 de 2021 Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021"

Aprobado por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria.

Propuesta de proyección de carta a EPM.

Se propone que una vez realizados los ajustes y se remita a los consejeros por correo electrónico, se aprobará por sesión extraordinaria. Aprobado por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria.

COMPROMISOS		
No.	Tarea	Responsable
1.	Ajustar carta dirigida a EPM, someterla a aprobación en Consejo Extraordinario y suscribirla.	Equipo IU. Digital
2.	Solicitud de la Junta Directiva de la Federación de Acción Comunal del Departamento de Antioquia	Equipo IU. Digital

FIRMAS	
	
LUZ MARIELA SORZA ZAPATA Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo

d